

# ANTE LOS ATAQUES A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL

En los últimos meses el Presidente de la República, ante cada decisión de la Sala de lo Constitucional que considera adversa a sus propósitos, reacciona publicando una serie de ataques y descalificaciones.

Tras recientes decisiones emitidas por la Sala de lo Constitucional, el Presidente volvió a arremeter contra el tribunal, calificando a sus magistrados como "corruptos", "vendidos", y sugiriendo que tienen intereses vinculados al narcotráfico.

Este sistemático acoso del Presidente a la Sala de lo Constitucional es una grave violación a la independencia judicial y a la democracia, vulnerándose así la Constitución (art. 172) y la Carta Democrática Interamericana (art. 3).

La hostilidad del Presidente de la República, y de algunos de sus funcionarios, obstaculizan la salida de la grave crisis sanitaria, económica, política y social que vive El Salvador. Si a alguien conviene esa confrontación, no es a los salvadoreños.

La ciudadanía debe estar atenta a que se valore la Constitución, considerando que la Sala de lo Constitucional representa un mecanismo para defender sus derechos, tales como la salud, el acceso a la información pública, el trabajo, entre otros.

La Constitución obliga al Presidente a procurar la armonía social (art. 168), colaborar con las demás instituciones, y respetar la independencia de estas (art. 86). Llamamos al Presidente a que respete la Constitución que juró cumplir el 1 de junio de 2019.

San Salvador, 14 de octubre de 2020.